



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181725000115/2025.  
Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R0136/2025.  
Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181725000115**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 10 de junio de 2025.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información pública presentada el 05 de junio de 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181725000115**, en el que solicita lo siguiente "**Presupuesto asignado al Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca (SASO) para los ejercicios fiscales: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y para el presente 2025. Desglose del presupuesto de los ejercicios señalados solicitados, por rubro de asignación: Mantenimiento, equipamiento, infraestructura, mano de obra y/u otros, persona Física o Moral contratada para la realización de dichos rubros. Así como las ministraciones y/o transferencias del presupuesto de los ejercicios solicitados señalados, que han erogado y pagado a las personas Físicas o Morales contratadas en los ejercicios fiscales solicitados señalados.**" (sic) y con:

### FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 16, 41 fracciones II, IV, V y VII, 127 y 133, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71 fracción XI y 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1 y 76 fracciones V y IX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

### CONSIDERANDOS

**Primero.** – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 41 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181725000115**.

**Segundo.** – Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

**Tercero.** – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0123/2025, de fecha 06 de junio de 2025, a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

**Cuarto.** – La Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, mediante oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/0942/2025, de fecha 06 de junio de 2025, signado por la Directora de Presupuesto, dio contestación a la solicitud de acceso a la información pública.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:





## ACUERDA

**PRIMERO.-** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública presentada el 05 de junio de 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181725000115**, mediante el oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/0942/2025, de fecha 06 de junio de 2025, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

**SEGUNDO.-** Se adjunta al presente copia simple del oficio SF/SECyT/DP/CPIP/0942/2025, de fecha 06 de junio de 2025, para su consulta y conocimiento.

**TERCERO.-** Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 144 y 145, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**CUARTO.-** Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181725000115**, de conformidad con los artículos 41 fracción V y 127, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

### ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y  
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ**



C.c.p. Expediente

ADMC



Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Procuraduría Fiscal

RECIBIDO  
10 JUN 2023

Recibido: Agil 11:03:07  
13:48  
Hora: Anexos: 5/1

**ORIGEN:** SUBSECRETARÍA DE EGRESOS,  
CONTABILIDAD Y TESORERÍA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO  
**OFICIO NO:** SF/SECyT/DP/CP/0942/2025  
**ASUNTO:** RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO  
SF/PF/DNAJ/UT/0123/2025

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; 06 de junio de 2025

**MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA**  
**DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**  
**EDIFICIO.**

Se hace referencia al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0123/2025, suscrito por el Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia, de fecha 06 de junio del presente, mediante la cual solicita atender el requerimiento de información realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número 201181725000115, referente a lo siguiente:

*"Presupuesto asignado al Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca (SASO) para los ejercicios fiscales: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y para el presente 2025. Desglose del presupuesto de los ejercicios señalados solicitados, por rubro de asignación: Mantenimiento, equipamiento, infraestructura, mano de obra y/u otros, persona Física o Moral contratada para la realización de dichos rubros. Así como las ministraciones y/o transferencias del presupuesto de los ejercicios solicitados señalados, que han erogado y pagado a las personas Físicas o Morales contratadas en los ejercicios fiscales solicitados señalados." Sic.*

Al respecto, se informa que como resultado de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los registros presupuestarios que obran en los archivos y sistemas digitales de esta Dirección, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero de 2020 al 06 de junio del presente año, se obtuvo lo siguiente:

**PRIMERO.** De acuerdo con los registros presupuestarios en el sistema electrónico se asignaron recursos a la entonces Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca y a la ahora Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, para el mantenimiento de los sistemas de alertamiento sísmico como se detalla a continuación:

Ejercicio Fiscal	Monto asignado	Actividad
2020	6,000,000.00	Mantenimiento a los diferentes sistemas de alertamiento sísmico
2021	6,000,000.00	
2022	6,000,000.00	
2023	8,500,000.00	
2024	9,500,000.00	Gestionar el mantenimiento de altoparlantes y sistema de alertamiento sísmico de Oaxaca.
2025	7,500,000.00	Mantenimiento y ampliación de la red del sistema de alertamiento sísmico de Oaxaca.

Dichos recursos fueron asignados en la partida denominada **"Instalación, mantto. y reparación de maquinaria otros equipos y herramienta"**.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.



**SEGUNDO.** Al ser la Coordinación Estatal antes mencionada la responsable del ejercicio del presupuesto, así como del resguardo y custodia de la documentación justificativa y comprobatoria en términos del Artículo 4 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es la competente para proporcionar mayor detalle de la asignación presupuestaria.

Lo que se informa con la facultad contenida en los artículos 1, 4 numeral 1.1.2, 9 fracciones III y IV, y 28 fracción XXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTORA DE PRESUPUESTO**



Dirección de Presupuesto  
Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

**C.P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ**

C.c.p.  
Expediente  
EAH / 1025 / 1000 / 1000

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Procuraduría Fiscal  
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
ARCHIVO DE TRÁMITE  
**RECIBIDO**  
**10 JUN 2025**  
Rescibo  
Horario 11:06

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

